

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Europea de Valencia

Universidad: Universidad Europea de Valencia

Centro: Universidad Europea de Valencia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 300 *Nº plazas:* 80

Curso de implantación: 2013 *Fecha verificación:* 04/12/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Insuficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Insuficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Insuficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Es recomendable publicar en qué semestre se imparte cada asignatura.

Se ha detectado mezcla de idiomas en las guías docentes, una parte de la información está en inglés y otra en castellano.

En el plan de estudio se ha detectado que no hay información sobre las asignaturas de "idioma moderno", "idioma moderno avanzado" y "Actividades Universitarias".

Buenas Prácticas

Cabe destacar que haya un enlace directo, en el apartado de "Excelencia Académica", para el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, buzón de defensor universitario y área de atención al estudiante, facilitando así su acceso.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No están disponibles las guías docentes completas de las asignaturas, con todos sus apartados. Al clicar sobre las asignaturas del grado solamente se muestra un programa de la asignatura, que se podría considerar una #guía docente abreviada# en la que falta información relevante, como los criterios de evaluación, los requisitos mínimos para superar la asignatura y la bibliografía recomendada.

Se recomienda incluir un listado detallado con los temas, profesores y tipología de los trabajos fin de Grado (TFG) que se ofertan cada año, para que el alumno pueda elegir un tema acorde con sus preferencias.

También se deberían indicar los criterios para la asignación de los tutores del TFG.

Buenas Prácticas

Se considera positivo la existencia en esta Universidad un plan de formación continua del profesorado y de un plan de carrera docente muy detallado.

Existe un equipo de coordinación docente que incluye las figuras de coordinador del Grado y un coordinador por cada curso. Es de destacar la figura de los mentores que orientan a los estudiantes en distintos aspectos y en diferentes momentos de sus estudios: Mentor de acogida y, a partir del segundo año y de forma voluntaria, un mentor de carrera que orienta sobre aspectos

Se considera positiva la colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia y con su sección de formación para intercambiar información sobre buenas prácticas y posibles cambios legislativos.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

No se han seguido las recomendaciones del informe ANECA de revisar la bolsa de optatividad. Aunque en el autoinforme de la Universidad se menciona que: #se ha valorado ofertar las asignaturas de Riesgos profesionales, Ergonomía y organización de la consulta dental, Odontología social, Técnicas de fotografía, comunicación y presentación en Odontología y Comunicación en el ámbito profesional#, aún no figura ninguna de estas asignaturas optativas en el actual plan de estudios del grado de Odontología de la Universidad Europea de Valencia.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

Existe un buzón de sugerencias, etc., sin embargo, no aparecen datos y análisis acerca de su utilización en relación al Grado en Odontología.

Se tiene constancia de la evaluación de profesores y el número de respuestas en algunos casos es demasiado baja como para que los resultados sean significativos #1, 2, 3..5 estudiantes#. No se encuentran análisis puntuales al respecto, ni tampoco un Plan de mejoras específico.

No hay evidencias de mecanismos en marcha para conocer la satisfacción del PDI, ni con el Plan formativo ni con otros aspectos relacionados con el Título.

No se tiene evidencia del análisis de la satisfacción con las prácticas externas (PE), ni de los estudiantes, ni de los tutores, externos e internos, implicados. Tampoco de la movilidad. Por ello no parece haber un análisis de los correspondientes indicadores que planteen un Plan de mejoras, en su caso, específicamente para el Grado en Odontología en relación con estos procedimientos.

No procede tener evidencia específica del grado de inserción laboral del Título, dado que los primeros egresados serán de 2016-17.

En relación a los mecanismos para conocer la satisfacción del PAS no se tiene constancia específica, si bien la UEV conoce el grado de satisfacción de sus trabajadores con la Universidad. El informe no deja desagregados por tipo de trabajador #PAS o PDI#.

Por las evidencias mostradas por la UEV para la evaluación de este criterio y sus directrices, no se estima un elevado grado de implantación del SGIC en relación a los procesos y procedimientos relacionados con las directrices a valorar.

No obstante, se evidencian Planes de mejora en relación con el Grado en Odontología que forma parte de la evidencia E4. Es posible que los datos que se aportan en él no permitan evidenciar de manera clara los aspectos necesarios para evaluar las directrices del criterio implantación SGIC.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

89%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los responsables del Título han de ser conscientes que el valor del indicador corresponde ser calculado al final del cuarto curso, es decir sobre los estudiantes egresados de una misma cohorte de entrada.

Tasa de abandono

16%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

En la pestaña excelencia académica del título, en su web, no aparece ningún indicador para el Título. La tasa de abandono del Título no procede calcularla dado que se implanta en 2013-14 y los primeros egresados serán del 2016-17. Por lo que no se conocerá la tasa de abandono del título hasta pasados dos cursos más.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede por ser un grado de 240 ECTS implantado en 2013-14.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede por ser un grado de 240 ECTS implantado en 2013-14.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

0%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Los responsables del Título deben tener anualmente el valor de este indicador, dada su relevancia. Este dato deberá ser tenido en cuenta para la renovación de la acreditación del título.

Para que la Universidad conozca esa tasa tendrá que establecer que en la matrícula se marque la opción correspondiente.

*Tasa de
matriculación*

89.17%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

33%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de PDI Doctor está por debajo del 50% establecido para la implantación de un Grado, por lo que se estima necesaria la mejora de este indicador. Esto será relevante a la hora de la acreditación del Título. Junto con la tasa de PDI a TC del 26% que tiene el Título, han de ser contemplados con un Plan de mejoras muy específico que permita la modificación de ambos, incrementando efectivamente dichos valores.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

26%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Se considera una tasa de PDI a TC extremadamente baja (26%) para desarrollar un Grado y más de 300 ECTS. No se encuentra ningún Plan de mejoras para que este indicador mejore sustancialmente. Como indican los responsables del Título, éste era un valor para atender 3 de los 5 años del Grado. Es decir, se requiere que los responsables del Título ya tuvieran un Plan con acciones, metas, fecha e indicadores que permitan su valoración, medir el grado de consecución y su análisis, en aras de conseguir una mejora continua con un Plan de mejoras, en su caso, imprescindible. Se considera este indicador relevante para la acreditación del Título.